



unc



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



SECRETARÍA
DE EXTENSIÓN

ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

Dentro del Convenio de Práctica Profesional Supervisada suscripto entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** y Empresa-Organismo-Profesional, con fecha de de 20..., y conforme a lo establecido en sus cláusulas Novena y Décima, el **Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Dra. Ing. Magalí Carro Pérez**, DNI: 29.029.598, por una parte, y por la otra, el en carácter de representante de Empresa-Organismo-Profesional, convienen en celebrar el siguiente Acuerdo Individual de Práctica Profesional Supervisada (PPS) para el/la estudiante, DNI Alumno/a regular de la carrera de **Geología**, según las cláusulas que a continuación se expresan:

1. La Práctica Profesional Supervisada se llevará a cabo en la, sita en....., de la ciudad de.....
2. La PPS tendrá una duración **mínima de 125 horas y máxima de 200 horas** y podrá dar comienzo una vez que se haya firmado el presente Acuerdo, por todas las partes mencionadas supra.
3. La PPS tendrá como objetivo la realización de tareas de en el horario de hs. Se aclara, que la jornada diaria no podrá ser superior a seis (6) horas, con una actividad semanal no mayor de 5 (cinco) días.
4. El/La Estudiante declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir con el régimen de Práctica Profesional Supervisada de la F.C.E.F.y N. (resolución n° 844-HCS-2011), sus normas complementarias y las disposiciones generales del Convenio de PPS, firmado y diferenciado anteriormente dentro de cuyo espíritu y letra se desarrolla la Práctica.
5. El/La Estudiante se compromete al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones internas de Empresa-Organismo-Profesional en el sector donde se desarrollarán las prácticas, tales como observar las normas de seguridad, higiene, disciplina, etc., que rigen en los mismos. Considerarán, a su vez, como información confidencial toda la que reciban o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, clientes, proveedores, procesos, métodos etc., a las que tengan acceso directa o indirectamente, fuere durante o después de la expiración del plazo del presente convenio. Asimismo, se comprometen a la no realización de actividades políticas, religiosas o proselitistas de ninguna índole dentro del ámbito de realización de la práctica.
6. La/El Empresa-Organismo-Profesional designa como Tutor a y la F.C.E.F.y N a
7. La/El Empresa-Organismo-Profesional deberá facilitar la labor de la persona designada por la FCEFN para realizar el seguimiento y control de la experiencia. El mismo podrá solicitar documentación pertinente a sus efectos.
8. A los fines de rescisión del presente Acuerdo, la/el Empresa-Organismo-Profesional y/o el estudiante, deberán comunicar su voluntad en tal sentido por escrito a la FCEFN, con una anticipación no menor a treinta (30) días del cese de las funciones.

Leído por las partes declaran su conformidad que previa lectura y ratificación firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba a los días del mes de de 20....

Firma Estudiante

Firma Responsable
Empresa-Organismo-Profesional

Firma Decano
F.C.E.F.y N